



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:11117/2012

VISTO lo manifestado y solicitado por la Facultad de Derecho en su RHCD n° 115/2019; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución HCD 115/2019 y, en consecuencia, rectificar la resolución de este H. Cuerpo N° 1198/2012, en cuanto a los miembros por el estamento de los Estudiantes:

- Donde dice: ... “Janet Valeria Rodríguez Vázquez DNI 31.844.406...”
- Debe decir: ... “Beltramo, Franco Matías DNI 38.409.412”...
- Donde dice: ... “Julia Margarita Reinero, DNI 36.185.564 ...”
- Debe decir : ... “Passetti, Micaela Rocío, DNI 36.496.872...” .

Manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada resolución HCS.

ARTÍCULO 2º.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

gc